



ACUERDO No. 34-CNR/2013. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número siete: Escrito presentado por la señora María Teresa Serrano; de la sesión ordinaria número tres, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día siete de febrero de dos mil trece; punto informado por el señor Director Ejecutivo, doctor José Enrique Argumedo,

ACUERDA: darse por enterado del escrito presentado por la licenciada María Teresa Serrano Lacayo, ex empleada del Centro Nacional de Registros; y sobre lo pedido en el mismo se resuelve: a) comunicarle que según el documento que se tuvo a la vista, el señor Juez de lo Civil de La Unión dirigió su petición al señor Ministro de Economía para que le diera cumplimiento a la sentencia y no al Director Ejecutivo; y b) que esta institución le dará cumplimiento a la orden judicial de pagar la indemnización a la peticionaria, al quedar firme la condena a tal pago, tomando en consideración que el Director Ejecutivo ha manifestado a este Consejo, que el CNR interpondrá demanda de amparo en la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, impugnando esa condena judicial, lo cual ya le fue comunicado a la solicitante por el mencionado Director Ejecutivo. San Salvador, siete de febrero de dos mil trece. COMUNIQUESE.-

Doctor José Enrique Argumedo Secretario del Consejo Directivo

GLCh\*JEA\*rmcmz

